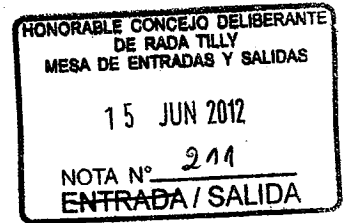




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Antártida Argentina 333  
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2095/12  
14 de Junio de 2012.-

## ORDENANZA

### VISTO:

La Ordenanza General Impositiva 1142/96 y su Ordenanza modificatoria 1388/99; y

### CONSIDERANDO:

Que deben adoptarse medidas que incentiven a aquellos contribuyentes que mantienen al día el pago de sus obligaciones fiscales.

A tal fin, se han sancionado normas específicas otorgando beneficio directo a los contribuyentes que cumplen en término con sus obligaciones fiscales.

Que en este orden de ideas, corresponde se actualice la tasa de interés aplicable a los pagos realizados fuera de término.

### POR ELLO:

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1º) Modifíquese el Art. 74º inc. b) de la Ordenanza General Impositiva N°1142/96, el que quedará redactado de la siguiente manera:

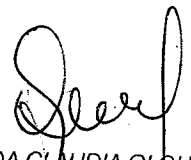
“b) A partir del 1 de julio de 2012, se establece una tasa mensual equivalente a la Tasa Activa que el Banco de Chubut S.A. aplica para sus préstamos personales”

Art. 2º) Deróguese toda norma anterior que se oponga a la presente.

Art. 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA CATORCE DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.

  
CAROLINA VIVIANA BARQUIN  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut

  
GILDA CLAUDIA OLGUIN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
RADA TILLY - CHUBUT

